

DETECTOR HUMOS ÓPTICO-TÉRMICO CONVENCIONAL C50SH

DESCRIPCIÓN

Detector óptico-térmico convencional.

La gama de detectores C50 parte de una nueva estética refinada que integra en su interior la última tecnología electrónica con nuevos algoritmos de detección más eficientes y un diseño tridimensional que le hace más robusto ante la suciedad ambiental.

La gama C50 permite múltiples combinatorias entre detección óptica y térmica.

El modelo C50SH es un detector con dos tipos de sensores diferentes: Un sensor óptico de humo y un sensor térmico.

El sensor óptico está especialmente diseñado para detectar la presencia de aerosoles de la combustión en un diseño tridimensional que le hace más robusto ante la suciedad.

Por su parte, el sensor térmico permite la respuesta termovelocimétrica del detector, llegando a activarse a una temperatura estática de 60 °C en el caso de desarrollos de incendio lentos.

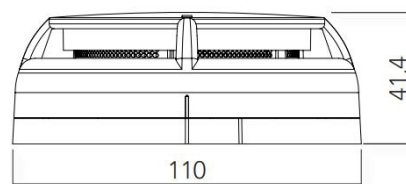
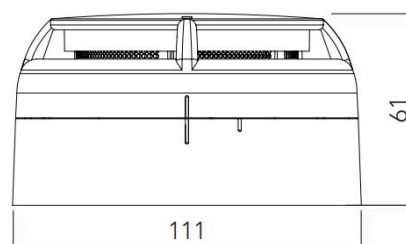


Código: IM 11 319

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Alimentación	12-30 V sin polaridad
Consumo de vigilancia	35 μ A (a 18V)
Consumo en alarma	30 mA (a 18V)
Indicador de activación	Led rojo
Salida indicador remoto	Si
Humedad	20 - 95 % HR
Temperatura operativa	-10 °C +50 °C
Temperatura de almacenamiento	-10 °C +55 °C
Sensibilidad	EN 54-7 / EN 54-5 Clase A2R
Protección IP	IP 20

DIMENSIONES (mm)



CARACTERÍSTICAS

- Sensor óptico y térmico.
- Bajo perfil, altura total menor de 55 mm (incluyendo el zócalo).
- También disponible con zócalo alto para tubo de 20 mm.
- Posibilidad de conexión a un indicador de acción remoto.
- Fácil conexionado, sin polaridad.
- LED rojo fijo para indicar su estado de alarma.

- Señalización de estado de reposo mediante parpadeo simple del led cada 10 segundos.
- Señalización de estado de suciedad elevada mediante doble parpadeo del led cada 10 segundos.
- Cabeza y zócalo de fácil instalación, intercambiables en toda la gama C50, y fabricados en ABS termorresistente blanco.
- Certificado por AENOR según la Norma EN 54-5 clase A2R y EN 54-7 con marcado CE según el Reglamento Europeo de Productos de la Construcción (UE) Nº 305/2011.